

Por el Excmo. Sr. D. Joseph Antonio Caballero,
Secretario de Estado y del Despacho universal de
Gracia y Justicia, se ha comunicado al Consejo con
fecha 10 de Diciembre próximo la Real Orden que
dice así:

„Como el religioso y piadoso corazon del Rey
no pueda prescindir de las facultades que el Todo-
poderoso ha concedido á S. M. para velar sobre la
pureza de la Religion Católica, que deben profesar
todos sus vasallos, no ha podido menos de mirar
con desagrado se abriguen por algunos, baxo el
pretexto de erudicion ó ilustracion, muchos de
aquellos sentimientos que solo se dirigen á desviar
á los fieles del centro de unidad, potestad y juris-
dicion que todos deben confesar en la cabeza visi-
sible de la Iglesia, qual es el sucesor de S. Pedro:
de esta clase han sido los que se han mostrado pro-
tectores del Sínodo de Pistoya, condenado solem-
nemente por la Santidad de Pio VI en su Bula
Auctorem fidei, publicada en Roma á 28 de Agus-
to de 1794; y queriendo S. M. que ninguno de sus
vasallos se atreva á sostener pública ni secretamen-
te opiniones conformes á las condenadas por la ex-
presada Bula, es su Real voluntad que inmediata-
mente se imprima y publique en todos sus dominios,
encargando á los Obispos y Prelados Regulares
inspiren á sus respectivos súbditos la mas ciega
obediencia á este Real mandato, dando cuenta de
los infractores para proceder contra ellos sin la
menor indulgencia á las penas á que se hayan he-
cho acreedores, sin exceptuar la expatriacion de
los dominios de S. M.; en la inteligencia de que á

118 (45)

«las mismas se expondrán si, lo que no es creible
«ni espera S. M. de los Obispos y Prelados, hu-
«biese alguno que en esta materia procediese con
«indolencia cautelosa ó abiertamente contra lo man-
«dado; y al mismo tiempo es la voluntad de S. M.
«que el Tribunal de la Inquisicion prohiba y re-
«coja quantos libros y papeles hubiese impresos, y
«que contengan especies ó proposiciones que sos-
«tengan la doctrina condenada en dicha Bula, pro-
«cediendo sin excepcion de estados y clases contra
«todos los que se atreviesen á oponerse á lo dis-
«puesto en ella; y que el Consejo de Castilla cir-
«cule esta soberana resolucion con un exemplar de
«la Bula á todas las Audiencias y Chancillerías y
«demas Tribunales del Reyno, para que zelen sobre
«este punto, mandándose á las Universidades que
«en ellas no se defiendan proposiciones que puedan
«poner en duda las condenadas en la citada Bula:
«haciendo saber á todos que así como S. M. se da-
«rá por muy servido de los que contribuyesen á
«que tengan el debido efecto sus intenciones sobera-
«nas, procederá contra los inobedientes usando de
«todo el poder que Dios le ha confiado. Lo que par-
«ticipo á V. E. de órden de S. M. para que ha-
«ciéndolo presente en el Consejo disponga su cum-
«plimiento en la parte que le toca, teniendo enten-
«dido que por esta via se comunica á los Obis-
«pos, Prelados Regulares y Universidades del Rey-
«no, á quienes cuidará el Consejo de remitir quan-
«to antes un exemplar de dicha Bula; y de quedar
«executada en todas sus partes esta resolucion de
«S. M. me dará V. E. aviso para ponerlo en su Real
«noticia.”

Publicada en el Consejo la antecedente Real Or-
den, y otra que se le dirigió en 15 de este mes,
acordó su cumplimiento, y que sin perjuicio de las

regalias, derechos y facultades de S. M. se imprimiese y publicase dicha Bula, y se comunicasen exemplares de ella á las Chancillerías y Audiencias Reales, y á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Prelados Regulares y Universidades del Reyno para el fin resuelto por S. M.

Todo lo qual participo á V. de órden del Consejo acompañándole un exemplar autorizado de la referida Bula para su inteligencia, y que disponga lo correspondiente á su cumplimiento en la parte que le toca; y de su recibo me dará aviso para hacerlo presente en él.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de Enero de 1801.

D. Bartolome Muñoz.

-M. se imprime
 y se comunican
 de ella de las
 RR. Arzobispos
 M. S. de
 y prohiba
 de orden del
 de la
 y que disponga
 en la parte
 para
 de la
 de Madrid y
 D. Bartolome Muñoz.